1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	**7362-2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR***
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7**
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**CARRERA 90 # 149-57**
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**ciapgrupo7@gmail.com**
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**SANDRA MILENA ANTONIO** **LUZ DARY RAMIREZ**
CARGO	**AUXILIAR DE ENFERMERIA** **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
No DE CELULAR	**3123087235** **3229103049**
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	**JULIANA IVONNE CORREDOR PENAGOS**		
No DE CELULAR	**3102720886**		
CORREO ELECTRONICO	**jcorredorp@sdis.gov.co**		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA.			
FECHA DE LA VISITA	**18/04/2026**	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 6:45 p.m.	HORA FINAL DE LA VISITA:
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	**77**

Informe de Seguimiento

Unidad Operativa: Centro Integrarte Atención Interna Grupo 7

1. **Objetivo de la supervisión:** Realizar verificación, seguimiento y control de los procesos relacionados con la administración de medicamentos, órdenes médicas, formato registro diario actividades de cuidado para la salud, y organización documental, con el fin de identificar oportunidades de mejora, depuración de información y cumplimiento de lineamientos institucionales.

2. Hallazgos generales:

Durante la supervisión se evidenciaron múltiples situaciones relacionadas con:

- Órdenes médicas vencidas o próximas a vencerse sin actualización o gestión oportuna.
- Registros incompletos en formatos de administración de medicamentos.
- Inconsistencias entre la administración reportada y la disponibilidad real de medicamentos.
- Falencias en el registro de constantes vitales antes y después de la administración de medicamentos indicados.

3. Formato de Administración de medicamentos:

Se identificaron casos donde se reporta administración de medicamentos sin soporte físico del medicamento disponible en el servicio, lo que genera inconsistencias en el arqueo.

Asimismo, en algunos casos no se evidencian registros completos de:

- Hora de administración.
- Verificación de signos vitales antes y después.
- Soporte de entrega o novedad cuando el medicamento no se encuentra disponible.

3.1. Órdenes médicas:

Se evidencian órdenes médicas:

- Vencidas sin gestión de renovación inmediata.
- Pendientes de actualización por especialidad (neurología, psiquiatría, medicina interna).
- Documentos repetidos o desactualizados en las carpetas físicas.

Se identifica la necesidad de realizar depuración urgente, ya que existen órdenes antiguas (octubre y noviembre) que han superado su vigencia y requieren nueva solicitud de citas para renovación.

3.2. Organización documental:

Se solicita realizar un **barrido general de carpetas**, con el fin de:

- Verificar qué documentación está vigente.
- Separar órdenes activas de las vencidas.
- Organizar por prioridad clínica.
- Depurar documentos duplicados o sin validez.

Este proceso debe realizarse de manera conjunta entre el equipo de enfermería, la coordinación y apoyo administrativo, garantizando que la información sea clara, completa y confiable.

4. OBSERVACIONES GENERALES

Cobertura: 80
Atención: 79 / Mujeres: 43 Hombres: 36
Medio familiar: 1
Cupo: 1

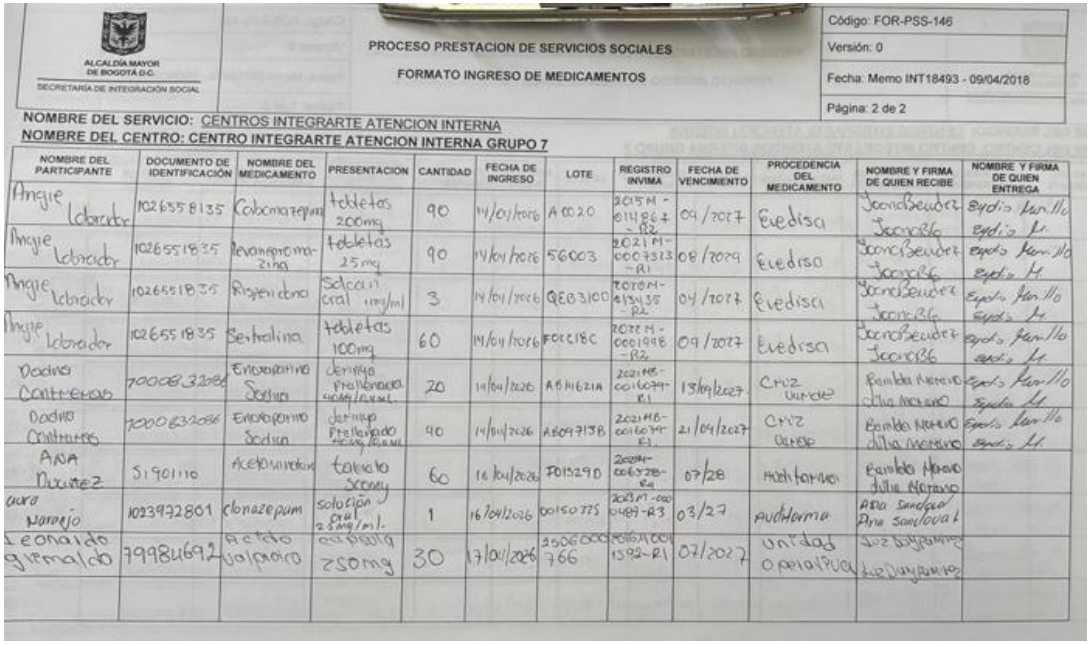
5. TALENTO HUMANO:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ACTIVIDAD REALIZADA EN EL MOMENTO DE LA VISITA
Luz Dary Ramírez	Auxiliar de enfermería	Acompaña visita
Stefany Alba	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
Diego Rojas	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
Celene Ocoro	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
Luz Astrid Prez	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
Adriana Ballesteros	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
Natalia Manrique	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
Janeth Vanegas	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
Sandra Milena	Auxiliar de enfermería	Esta de turno
María Jhoana Pinilla	Servicios generales	Esta de turno

Observaciones luego de la Verificación: Se observa la presencia de auxiliares de enfermería en el programa de acciones preventivas y del cuidado inclusivo para la salud.

6. VERIFICACION OBLIGACIONES PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD

7. FORMATOS DE INGRESO DE MEDICAMENTOS:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO INGRESO DE MEDICAMENTOS

Código: FOR-PSS-146
Versión: 0
Fecha: Memo INT18493 - 09/04/2018
Página: 2 de 2

NOMBRE DEL SERVICIO: CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA
NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 7

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	PRESENTACION	CANTIDAD	FECHA DE INGRESO	LOTE	REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	PROCEDENCIA DEL MEDICAMENTO	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Angie Lobaton	1026558135	Cobmazepam	tabletas 200mg	90	14/01/2026	A0020	2015M-0114867-R2	09/2027	Evedisa	Joan Beuder Jocelyn Beuder	Sydia Parrillo Sydia M.
Angie Lobaton	1026551835	Levetiracetam-zina	tabletas 25mg	90	14/01/2026	56003	2021M-0007323-R1	08/2029	Evedisa	Joan Beuder Jocelyn Beuder	Sydia Parrillo Sydia M.
Angie Lobaton	1026551835	Risperidona	Solcain oral 1mg/ml	3	14/01/2026	QE03100	2020M-0131138-R1	04/2027	Evedisa	Joan Beuder Jocelyn Beuder	Sydia Parrillo Sydia M.
Angie Lobaton	1026551835	Sertralina	tabletas 100mg	60	14/01/2026	F0EC18C	2022M-0001998-R2	09/2027	Evedisa	Joan Beuder Jocelyn Beuder	Sydia Parrillo Sydia M.
Dadna Contreras	700083288	Enteroamino Sodna	Jarabe Preparado	20	14/01/2026	AB116211A	2021M-0016074-R1	13/09/2027	Cruz Verde	Pamela Moreno Silva Moreno	Sydia Parrillo Sydia M.
Dadna Contreras	700083288	Enteroamino Sodna	Jarabe Preparado	40	14/01/2026	AB097138	2021M-0016074-R1	21/09/2027	Cruz Verde	Pamela Moreno Silva Moreno	Sydia Parrillo Sydia M.
ANA Duarez	51901110	Acetaminofen	tableta Scony	60	16/01/2026	F015290	2020M-006328-R4	07/28	Audifarma	Pamela Moreno Silva Moreno	
Laura Naranjo	1023972801	clonazepam	solución oral 2,5mg/ml	1	16/01/2026	00150375	2015M-000 0489-R3	03/27	Audifarma	Ana Sandoval Ana Sandoval	
Leonaldo Jiremaldo	79984692	Acetaminofen Valparo	tableta 250mg	30	17/01/2026	35060007666	2016M-0001392-R1	07/2027	Unidad Operativa	Luz Dangelmayo Luz Dangelmayo	

Observaciones luego de la Verificación: Se identifica que los registros no cuentan con la firma de la persona que entrega los medicamentos y con espacios en blanco. Se sugiere garantizar el diligenciamiento completo y oportuno del registro del formato de ingreso de medicamentos.

8. VERIFICACION ADECUADO Y OPORTUNO DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS DEL PROGRAMA.

6.1 formato de seguimiento por enfermería, formato administración de medicamentos, formato registro de actividades de cuidado de la salud, formato toma de constantes vitales.

NOMRE PCD: ALIRIO CASTAÑEDA	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	En tratamiento farmacologico hay medicamentos sin cierre que no se están administrando.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Con novedad, diligencian que administraron medicamento y no lo tienen.
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM Vencidas de 09/09/2025 y 15/01/2026.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: ERIKA LICETH ROA REY	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD

F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Con novedad, realizan registro el 17 de abril de administración de medicamentos y el participante se encuentra en medio familiar.
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 19/03/2026 POR 30 DÍAS
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: LAURA NARANJO	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 13/04/2026 POR 30 DÍAS, OM VIGENTE
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: SARA YAMILE MARTINEZ

F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Con novedad, diligencian que administraron medicamento y no lo tienen.
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 08/04/2026 POR 90 DÍAS.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	NO COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: CARLOS ALBERTO FANDIÑO	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	Con novedad, diligencian la administración de carbamazepina y no hay.
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 17/03/2026 POR 1 MES VENCIDA PSIQUIATRIA OM 07/04/2026 POR 6 MESES VIGENTE NEUROLOGÍA
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	NO COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: HAROLD GIOVANNY ESCOBAR	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 17/03/2026 POR 1 MES DE PSIQUIATRIA VENCIDA OM 06/03/2026 POR 2 MESES DE GASTRO VIGENTE OM 14/01/2026 POR 3 MESES DE MEDICINA INTERNA VENCIDA OM 08/04/2026 POR 3 MESES DE NEUROLOGIA VIGENTE
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	NO COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: YONNY ALEXANDRO CHAPARRO	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD

FORMULA MÉDICA	OM 19/03/2026 POR 30 DÍAS
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: LEONARDO ANDRES AVILA BETACOURT	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 18/03/2026 POR 30 DÍAS
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: JOHNOTAN DAVID URREA	
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	SIN NOVEDAD
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD

F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
MIPRES NUTRICIÓN	12/02/2026 POR 3 MESES

9. VERIFICACION DE BOTIQUÍN Y ELEMENTOS PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD:

ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD EVIDENCIADA	OBSERVACIONES
Botiquín tipo A	Botiquín tipo A Fijo De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, el botiquín	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
Botiquín tipo B	Botiquín tipo B de fácil traslado De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud.	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
Vitrina mostradora en aluminio de 120 cm vitrinas con	Vitrina mostradora en aluminio de 120 cm - con entrepaños variables para	1 unidad convenio durante todo el	1	Vidrio roto

entrepaño variables	almacenamiento de medicamentos, que permita el almacenamiento bajo llave de los medicamentos de control.	convenio		
Camilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección	Camilla fija con barandas,	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
Nevera	Nevera	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
Tablero acrílico borrable	Tablero acrílico Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación

Observaciones luego de la verificación: Se evidencia elementos suficientes.

10. Lineamientos:

Se establecen las siguientes orientaciones:

- Realizar depuración completa de órdenes médicas con participación del equipo asignado.
- Priorizar la atención de órdenes vigentes y gestionar renovación inmediata de las vencidas.
- No acumular órdenes antiguas (más de 3 meses), ya que deben ser reexpedidas por EPS o especialista.
- Levantar novedad cuando no exista medicamento disponible o cuando se encuentre en proceso de entrega.

11. Compromisos establecidos:

- Realizar barrido y depuración de todas las carpetas con el equipo asignado (enfermería, coordinación y apoyo administrativo).
- Revisar y organizar órdenes médicas activas, vencidas y pendientes de renovación.
- Generar soporte documental de medicamentos pendientes o no administrados.
- Corregir inconsistencias en registros de administración de medicamentos y constantes vitales.
- Socializar y reforzar el proceso de registro correcto de medicamentos con el personal de turno.
- Programar y reportar capacitaciones pendientes del mes, con soportes correspondientes.

12. Conclusión:

Se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de organización documental, control de órdenes médicas y registro de administración de medicamentos, con el fin de garantizar trazabilidad, seguridad del paciente y cumplimiento.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	**X**		Durante el seguimiento no se observan vinculación de menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	**X**		Durante el seguimiento no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	**X**		Durante el seguimiento no se observan reuniones o manifestaciones de índole política.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas	**X**		Durante el seguimiento no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	**X**		En el desarrollo del seguimiento se contó con el acompañamiento del talento humano mencionado en el recorrido.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	.
	SI	**NO**		
Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico,	**X**		El centro garantiza el funcionamiento de cámaras, monitor ubicado en el área del cuidado de la salud.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

referente a Medios Tecnológicos.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	**X**		Durante el seguimiento, se observa que el talento humano, garantizó la atención de las personas con discapacidad, a libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**X**		Durante el seguimiento, se evidencia como el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones que pudiese causar muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	**X**		Durante el seguimiento, se evidencio que el asociado cuenta con la totalidad de elementos contemplados en la sabana de elementos que hacen parte del programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	**NA**	**NA**	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

INCLUSIVO PARA LA SALUD				
1.Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.	**X**		Durante la visita se evidenció que el asociado generó parcialmente acciones para garantizar disminución de barreas de acceso en salud para la población dado que realiza los reportes de subsanación correspondientes a medicación.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Generar desde el perfil técnico o profesional en enfermería diariamente por turnos al inicio, durante y la finalización del mismo el diligenciamiento de la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud; destacando durante el diligenciamiento de estos documentos con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el instructivo de diligenciamiento de cada formato y la idoneidad deontológica del perfil establecida y descrita en la Ley 266 de 1996.	**X**		Durante la visita se evidenció que el asociado diligenció parcialmente los formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico y el instructivo de diligenciamiento de cada formato.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Cargar al drive dispuesto desde el programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud finalizado el primer mes de ejecución	**X**		El asociado presenta cumplimiento de esta obligación dado que no garantiza los procesos de socialización mensuales establecidos en anexo técnico.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

(Del cual tienen acceso y control el Referente Técnico de Cuidado a la Salud, el referente técnico de CIAI y al equipo de apoyo a la Supervisión). los documentos del programa de cuidado a la salud Documento de identificación y acciones de prevención frente a riesgos potenciales durante la prestación del servicio, Plan de atención por Enfermería, Guía Farmacológica, Proceso de toma de constantes vitales al interior del Centros Integrarte Atención Externa, Acciones para las buenas prácticas en la ejecución de actividades de cuidado, Acciones preventivas de Mitigación y Prevención del Riesgo de Contagio desde enfermería, Documento de Coordinación con el Área de Salud Pública. Una vez realizado el proceso solicitar vía correo electrónico al referente técnico del programa con copia a los antes nombrados visita de acompañamiento y verificación de las acciones contempladas en los documentos generados desde el equipo de enfermería. Garantizando una vez avalados los documentos la socialización al talento humano y referentes familiares, mínimo 2 veces en el mes, registrando en el respectivo formato, acorde al cronograma de socialización planteado por el centro integrarte atención interna.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.	X		Durante el seguimiento, se evidenció que el asociado garantizo que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó - Registros diarios actividades para cuidado a la salud - Formato seguimiento de enfermería - Formato de toma de signos vitales - Formato de entrega de medicamentos	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		Durante la visita se evidencio que el asociado realizó el reporte de la información solicitada en los formatos correspondientes al componente del programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la	X		Durante la visita se verifico el talento humano,	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**X**		Durante la visita se evidenció que el asociado, posterior a verificación de talento humano.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	**X**		Durante el recorrido se encuentra instalaciones optimas.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	**X**		En el seguimiento se evidencian que los insumos de la sabana de elementos del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud son suficientes.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS:				
Talento Humano	**X**		Se observan que el asociado cuenta con perfiles de talento humano indicado en el anexo técnico.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Espacio físico funcional (instalaciones)	**X**		Identificado cada uno de los espacios y registrados en las observaciones de recorrido.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Transporte	**NA**	**NA**	No verificado en la presente visita	No aplica
Vigilancia			Al ingreso a las instalaciones del operador se identifica servicio de vigilancia	Observaciones registradas en el

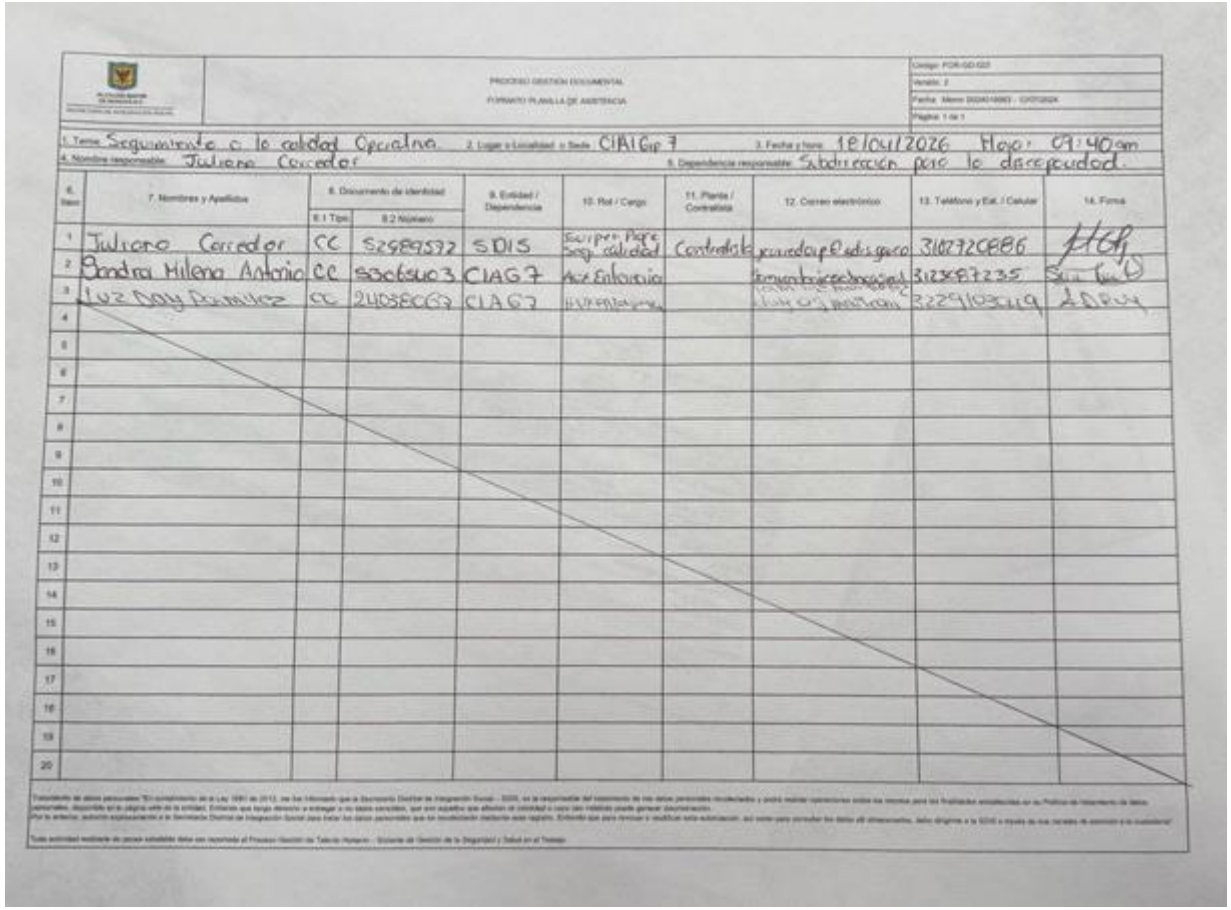
	X		con empresa privada.	ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Medios tecnológicos	**X**		Durante la visita se evidencian las cámaras en funcionamiento, ubicadas en el programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
COSTOS VARIABLES:				
Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida)	**X**		En el horario de visita se valida alimentos para administrar, sin novedad.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Servicios Públicos	**X**		Se observa en el desarrollo del recorrido por el espacio físico funcional, identificando servicio de energía acorde a la prueba de encendido de tomacorrientes e interruptores de luz; En la verificación de grifos de lavamanos y duchas se identifica servicio de agua disponible	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
COSTOS POR REALIZACIÓN:				
Elementos de aseo personal (elementos para toda la ejecución del convenio)	**X**		Acorde al recorrido se identifica en uso los siguientes elementos: Cortaúñas y máquinas de afeitar ubicadas en el área de ropería. kit de aseo individualizado y marcado ubicados en los cuartos de los/as participantes	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno
Bienes consumibles (elementos para toda la ejecución del convenio) Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios	**X**		Acorde al recorrido se identifican que los elementos disponibles para en uso y para el desarrollo de las actividades de los siguientes elementos: Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios esta completo.	Observaciones registradas en el ACTA 20260418ActaGrupo7Interno

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
En el marco del seguimiento realizado, se observó que la población se encuentra en adecuadas condiciones generales.

2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
1. Realizar barrido y depuración de todas las carpetas con el equipo asignado (enfermería, coordinación y apoyo administrativo). 2. Revisar y organizar órdenes médicas activas, vencidas y pendientes de renovación. Corregir inconsistencias en registros de administración de medicamentos y constantes vitales.	Inmediato
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: **SI X NO**	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**SANDRA MILENA ANTONIO** **LUZ DARY RAMIREZ**
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**Ver listado de asistencia**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**AUXILIAR DE ENFERMERIA** **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**JULIANA CORREDOR**
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**Ver listado de asistencia**



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-027
Versión: 2
Fecha: Memo I2024019863 - 01/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento a la calidad Operativa. 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAL Gir 7 3. Fecha y hora: 18/04/2026 Hora: 09:40 am
4. Nombre responsable: Juliana Corredor 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Juliana Corredor	CC	52989572	SDIS	Equipo Pares Seg. calidad	Contratista	jcorredorp@sdis.gov.co	3107926886	
2	Sandra Milena Antonio	CC	52615103	CIAG7	Ase Enfermería		[illegible]	3123887235	
3	Luz Dary Ramirez	CC	24058663	CIAG7	[illegible]		[illegible]	3229103119	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no mis datos personales, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para hacer los datos personales que he recolectado mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de forma extralaboral debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo